

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 093-2016/SBN**

San Isidro, 1 de diciembre de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Suprema N° 005-2011-VIVIENDA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, que contiene la Plaza N° 37: Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como cargo de Empleado de Confianza.

Que, a través de la Resolución N° 087-2015/SBN de fecha 11 de noviembre de 2016, se encargó a partir del 17 de noviembre de 2016, a la señorita Máxima Selene Espinoza Aranibar, Supervisora de Personal, las funciones de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, siendo necesario designar a su titular;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 27594 y en uso de la atribución conferida por el inciso k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto, a partir del 05 de diciembre de 2016, la encargatura de la señorita Máxima Selene Espinoza Aranibar, Supervisora de Personal, de las funciones de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 05 de diciembre de 2016, al señor José Yehuda Martín Mamán Castro, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**